



TROFEO OPEN VILLA DE MADRID

CAMPEONATO AUTONÓMICO

CLASE INTERNACIONAL SNIPE

INSTRUCCIONES DE REGATA

Madrid, 27 y 28 de MAYO de 2023

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

El TROFEO OPEN VILLA DE MADRID / CAMPEONATO AUTONÓMICO 2023 para la Clase Internacional SNIPE se celebrará en aguas del Pantano de San Juan los días 27 y 28 de mayo de 2023, organizado por el REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID (RCNM) con la colaboración de la REAL FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA (FMV) y la Asociación Española de la Clase Internacional Snipe (AECIS).

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) en vigor.
- 1.2 [DP] Las Reglas de la Clase
- 1.3 [DP] Las Instrucciones de medición, que forman parte de las IR y las ERS (Reglas de Equipamiento World Sailing).
- 1.4 Será de aplicación el Apéndice P.
- 1.5 La regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal.
- 1.6 Instrucciones de Regata
 - (a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
 - (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

2 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 2.1 [DP] Si el comité de regata iza la bandera “F” del CIS, inmediatamente después de su llegada a tierra, pero no más tarde de 15 minutos antes de finalizar la hora límite para protestar, un miembro de la tripulación de cada barco participante firmará personalmente en un formulario de control en la Oficina de Regata no más tarde del tiempo límite de protestas
- 2.2 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al embalse para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 2.3 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:



PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Oficina de Regatas	608 623 336	69

3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos, situado en la parte baja del Club.

SEÑALES EN TIERRA

3.2 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado la terraza de la primera planta del Club entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.

3.3 Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

3.4.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 30 minutos”. Modifica la señal GI de Señales de Regatas del RRV.

4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá hasta 30 minutos antes de la primera señal de atención del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

5 PROGRAMA

5.1 El programa de pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado, 27 mayo 2023	10h30-12h00 12h00 13h00	REGISTRO REUNIÓN DE PATRONES PRUEBAS
Domingo, 28 mayo 2023	12h00 Tras las pruebas	PRUEBAS ENTREGA DE PREMIOS

5.2 Están previstas **cinco (5) pruebas** en la regata **dos (2)** de las cuales deberán completarse para que la regata sea válida.

El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 16h00

6 FORMATO

6.1 Hasta 50 barcos la regata se navegará en un solo grupo.

6.2 A partir de 51 barcos se podrán hacer grupos de la siguiente manera:

La regata consistirá en una serie de clasificación y una serie final.

SERIE DE CLASIFICACIÓN:

Inicialmente se harán dos grupos, amarillo y azul, de aproximadamente el mismo nivel y tamaño.

La división Inicial la hará un comité nombrado por la Autoridad Organizadora y publicado en el TOA antes de las 12:00h del día 21 de mayo.



En la Serie de Clasificación los barcos serán reasignados a las flotas después de cada día de regata. Si todas las flotas han completado el mismo número de pruebas, los barcos se reagruparán de acuerdo con su posición en la general en ese momento. Si las flotas no han completado el mismo número de pruebas, la posición para el reagrupamiento se realizará utilizando la posición de cada barco con las pruebas completadas por ambas flotas. El Reagrupamiento se realizará como sigue:

Posición	Asignación de flota
Primero	Amarillo
Segundo	Azul
Tercero	Azul
Cuarto	Amarillo
Quinto	Amarillo
Sexto	Azul

Y así sucesivamente.

El reagrupamiento se hará antes de las 21:00h y se realizará con la clasificación general de ese momento, independientemente de las protestas o solicitudes de reparación que queden pendientes de resolver por parte del Comité de Protestas.

Si ambas flotas no han completado el mismo número de pruebas al final del día la flota con menos pruebas continuará la serie el día siguiente hasta que ambas flotas tengan el mismo número de pruebas. Todos los barcos navegarán entonces en su nuevo grupo.

SERIE FINAL:

Si se han completado un mínimo de 2 pruebas de la serie clasificatoria el primer día de regata, los barcos se agruparán en los grupos oro y plata para la serie final y en caso contrario la serie clasificatoria se extenderá hasta el final. Esa división se hará en función de la Clasificación General de ese momento, siendo la primera mitad de la Clasificación la que navegue en el Grupo ORO y la segunda mitad en el grupo PLATA. En caso de haber un número impar de participantes habrá un barco más en el grupo ORO.

Cualquier recálculo de la clasificación de la Serie de Clasificación realizada una vez que los barcos han sido asignados a los grupos Oro y Plata no afectarán a dicho agrupamiento excepto que una decisión sobre una reparación pueda hacer que un barco suba a la flota superior.

El número de pruebas de la final serán el resto de pruebas hasta completar el programa.

7 BANDERA DE CLASE.

La bandera de Clase será una bandera blanca con el logotipo de la clase en caso de que la regata se navegue en flota.

Si la regata se navega en grupos, las banderas de clase serán:

- GRUPO AMARILLO/ORO bandera cuadra amarilla
- GRUPO AZUL/PLATA, bandera cuadra azul.

8 ZONA DE REGATAS.

- 8.1 La localización de las posibles zonas de regatas será frente al Club.
- 8.2 El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 8.3 La *zona de salida* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.
- 8.4 La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.



9 RECORRIDOS.

- 9.1 Los esquemas del Anexo 1 muestran los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 9.2 A criterio del Comité de Regatas se podrá dar un recorrido alternativo con salida desde el agua. Se avisará antes de izar Delta en el TOA.
- 9.3 No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.
- 9.4 La(s) puerta(s) de sotavento pueden ser sustituidas por una única baliza, en este caso se dejará por babor.

10 BALIZAS.

10.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Balizas de Salida	Balizas de llegada
Cilíndricas de color ROJO y AMARILLO	Boyarines con bandera azul y Española o neumática.	Boyarín con bandera azul y Española

11 LA SALIDA.

11.1 La línea de salida, se define como la línea imaginaria entre el mástil de señales del R.C.N.M. y la baliza con bandera española o neumática con bandera naranja. Hacia tierra esta línea está limitada por una baliza con bandera azul. Para salir, los barcos deberán pasar entre la baliza con bandera española y la baliza con bandera azul.

- 11.1 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.
- 11.2 [DP] Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada se mantendrán claramente separados de la zona de salida (IR 8.3)
- 11.3 Los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD pueden ser mostrados en las proximidades de la línea de salida una vez que se haya dado la salida y el primer barco ha montado la baliza nº 1.

12 LA LLEGADA.

La línea de llegada estará determinada entre los boyarines con bandera Española y Azul.

13 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

13.1 Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

T. LIMITE APROX 1º BALIZA	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
25 minutos	60 minutos	90 minutos

- 13.2 La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).
- 13.3 Los barcos que no terminen dentro de 20 minutos después de que el primer barco de navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5



14 SOLICITUDES DE AUDIENCIA.

- 14.1 Las solicitudes de audiencia se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.
- 14.2 Los plazos para las solicitudes de audiencia son los siguientes

Plazo general de protestas	Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día o el comité de regatas señale que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde.
30.1,30.3,30,4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

- 14.3 Se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 tan pronto como sea posible
- 14.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar
- 14.5 En el último día de regata y de la serie clasificatoria, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2
- 14.6 En el último día programado de cada serie (Clasificatoria y Final), una solicitud de reapertura de audiencia se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución oralmente
- 14.7 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

15 CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN.

- (a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Si 4 o más pruebas han sido completadas, la puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada prueba descartando su peor puntuación.
- (c) Si solo se ha navegado una prueba en la serie final está no se descartará.
- 15.1 Para la serie clasificatoria, se modifica la regla A4.2 de manera que la puntuación se basará en el número de barcos asignados a la flota con mayor número de barcos.
- 15.2 Los barcos compitiendo en el grupo oro serán clasificado en lo más alto de la clasificación general. Esto puede que no se aplique a un barco penalizado por la RRV 5, 6 o 69.
- 15.3 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

16 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO. [DP]

- 16.1 No se permite la sustitución del patrón. El tripulante solo podrá ser sustituido previa autorización por escrito del Comité de Regatas.
- 16.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regata. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.



17 CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [DP]

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

18 EMBARCACIONES DE APOYO. [NP] [DP]

18.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de atención hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regata señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

19 COMUNICACIONES [DP]

19.1 Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

20 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera Amarilla
Comité de Protestas	Bandera con la letra “J” o “JURY”
Inspector de Equipo.	Bandera con una “M”

21 VERTIDO DE BASURA. [NP] [DP]

De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

22 PREMIOS.

Se publicará en el TOA la lista de premios.

23 ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

24 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

24.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

24.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

24.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en rega

Madrid, abril de 2023



ANEXO 1:

Anexo Recorridos

